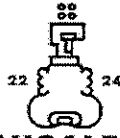




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

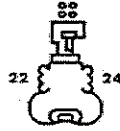
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	x	SERVICIO
Comprobante de Titularidad de Fosa en Panteón Municipal				
DESCRIPCIÓN:				
Este trámite se realiza cuando el titular de la fosa a perpetuidad o temporalidad mínima, extravía los documentos que lo avalan como tal y requiere de un documento que compruebe sus derechos en ambos casos sobre la misma				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 57, 59, 61 y del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 155 fracción X y 156 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 80 del Bando Municipal 2023. Artículos 9.5, 9.7, 9.12 y 9.26 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez. Artículo 6 y 66 del Reglamento de Panteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. Artículo 22 del Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia cotejada del título de perpetuidad o Convenio de Temporalidad Mínima	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente (Perpetuidad) Temporalidad Adultos (6 años 1 día) Niños (5 años 1 día)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	http://www.naucalpan.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el titular de la fosa a perpetuidad o temporalidad mínima, extravía los documentos que lo avalan como tal y requiere de un documento que compruebe sus derechos sobre la misma (copia certificada)			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
El trámite es personal, debe estar presente el titular			Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 3, 4, 40, 41 y 42 del reglamento de panteones del municipio de Naucalpan de Juárez, México, vigente. El documento original se requiere solo para cotejo.	
Proporcionar datos de la fosa				
Identificación Oficial con fotografía del titular.	SI	1		
Pago por concepto de copia certificada.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A Ya que el trámite es personal				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A Ya que el trámite es personal				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 25 a 30 minutos			
COSTO:	\$1.56 Número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización	Fundamento Jurídico: Artículo 155 y 156 fracciones I, III, VI, IX Y XVIII del código financiero del Estado de México y municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x
			TARJETA DE DÉBITO	x
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El costo es vigente para el año 2023. Se actualiza conforme al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Así como las reformas al Código Financiero del Estado de México y Municipios			
		Al hacer el trámite se realiza una anotación de que se expidió copia sellada por extravío en el expediente que se encuentre en el Departamento de Panteones			
		El titular debe tener presente la ubicación de la fosa, con lo que se agiliza la búsqueda y entrega del comprobante en copia sellada			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Servicios Públicos			Subdirección de Servicios Centralizados		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Marco Ernesto Delgado Barrera			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas – sábados, domingos y días festivos 09:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5553712315	2315	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Departamento De Panteones y crematorios			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Bertha Alicia Blancas Déciga			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39 PRIMER PISO	
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas – sábados, domingos y días festivos 09:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5553712315	2315	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE COSTO TIENE?				
RESPUESTA:	APLICA A PANTEONES MUNICIPALES DE ACUERDO A TABULADOR DEL CÓDIGO FINANCIERO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE SE LLEVA ACABO EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL 1ER. PISO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO QUE TARDAN EN REALIZAR EL TRAMITE				
RESPUESTA:	DE 25 A 30 MINUTOS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02/02/2023.
HERMENEGILDO DAMIAN SANTIAGO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS CENTRALIZADOS	MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	